



BASES LEGALES DEL CONCURSO “TU MOMENTO NUECES” DE NUECES DE CALIFORNIA

1- EMPRESA ORGANIZADORA

CALIFORNIA WALNUT COMISSION, 101 Parkshore Drive, Suite 250, Folsom, California (95630 USA), como propietaria de la marca “Nueces de California”, organiza en las fechas y términos descritos en el presente documento, el Concurso gratuito sin obligación de compra denominado “Tu Momento Nueces”

2- OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por objeto determinar cuál es la receta con nueces más atractiva y saludable entre las que los participantes publiquen en su blog. La receta ganadora será seleccionada por un jurado conformado por un representante de Nueces de California y un nutricionista, en este caso Jorge Saludable, y obtendrá un premio a escoger entre: una cena para 2 en un restaurante con estrella Michelin, sesiones de entrenamiento para 1 persona o sesiones de nutrición para 1 persona valoradas hasta 600 €. Estas bases legales estarán alojadas en la web de nuecesdecalfornia.com.

3- PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso las personas físicas mayores de 18 años y residentes en España que tengan un Blog relacionado con el mundo culinario o de la gastronomía.

No podrán participar en esta promoción:

- a) Los empleados del promotor y/o colaboradores.
- b) Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
- c) Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

4- PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán publicar en su blog una receta que incluya Nueces de California entre sus ingredientes, así como mencionar una rutina de ejercicio en casa. Una vez publicada, el link de la receta debe ser enviado a Nueces de California a través del correo electrónico a mrobres@atrevia.com antes del 8 de mayo a las 10:00 horas.

5- PREMIO

El autor de la receta ganadora, previamente seleccionada por un jurado conformado por un representante de Nueces de California y un nutricionista, en este caso Jorge Saludable, obtendrá un premio a escoger entre las opciones mencionadas a continuación:

1. Cena para dos personas en un restaurante estrella Michelin
2. Sesiones de entramiento para una persona
3. Sesiones de nutrición para una persona

El premio seleccionado no podrá superar los 600 €. El ganador tendrá un plazo de 30 días para comunicar el premio a partir del anuncio de la receta ganadora. Una vez seleccionado el premio, el equipo de Nueces de California valorará la efectividad del mismo.



El ganador se hará cargo de cualquier coste adicional que supere los 600 €. En todo caso no estará incluido ningún gasto de transporte. Asimismo, no podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico ni podrá ser cedido a terceros.

6- SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

Las recetas participantes serán publicadas a partir del 11 de mayo en la web nuecescalifornia.com. El equipo de Nueces de California junto a Jorge Saludable anunciará al ganador en directo a través de su perfil social de Instagram @nuezcalifornia el día 15 de mayo.

Además, el ganador será informado vía email y/o por teléfono y se le informará de las condiciones de disfrute del premio.

7- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Partiendo de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante “RGPD”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “LOPDGDD”, se informa a todos los participantes que sus datos de carácter personal serán tratados de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 f) del Reglamento General de Protección de Datos o “RGPD” (interés legítimo), con la sola finalidad de ejecutar el presente concurso. En concreto, (contactar a los participantes ganadores y transmitir dichos datos a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega de los premios), llevar a cabo actividades de segmentación con fines meramente estratégicos y de negocio, cumplimentar trámites fiscales, así como remitirle información y ofertas comerciales, tanto por medios ordinarios como electrónicos, sobre nuestros productos y servicios que estimemos puedan ser de su interés. Los datos serán conservados por el tiempo estrictamente necesario.

Además, informamos a los participantes de que podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición a info@nuecescalifornia.com, y de que podrán presentar, en su caso, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

A los efectos de lo establecido en el RGPD, se hace constar que para la prestación de servicios regulada en este Contrato ATREVIA deberá acceder, en calidad de encargada del tratamiento, a datos de carácter personal de los que es responsable CALIFORNIA WALNUT COMMISSION.

8- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a que receta y fotos, así como su nombre o pseudónimo, sean publicados en la página web y redes sociales de Nueces de California, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca, sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que:

(i) es el autor de la receta y las fotos, y, por tanto, ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo y sobre todo el material que aparece en él.

(ii) en el caso de que la foto incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para



la realización y publicación del mismo en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las presentes Bases legales. En caso contrario, se hará responsable de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a Nueces de California de cualquier responsabilidad.

9- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. Nueces de California se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes.

Nueces de California se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

10- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Las presentes Condiciones se rigen por las leyes españolas y cualquier controversia relacionada con los mismos se sujetará a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona capital.